

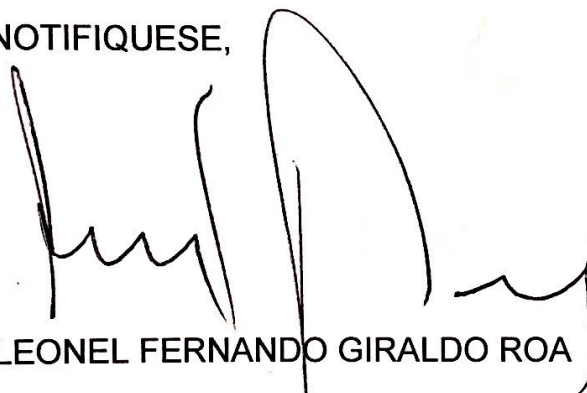
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Septiembre Tres de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2019-00548-00.  
Demandante: MUNICIPIO DE IBAGUE  
Demandado: BLANCA AMELIA DIAZ DE CANAL

Previo a dar trámite al memorial allegado por la señora JULIA TERESA SALDAÑA DE AVILA en su condición de presidente de la junta de Acción Comunal del corregimiento No.7 de Juntas municipio de Ibagué, deberá especificar en qué calidad comparece al proceso y cuál es el interés jurídico que le asiste en el mismo.

NOTIFIQUESE,

El Juez



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No.042 fijado en la secretaría del juzgado hoy Septiembre 4 de 2020 las 8:00 a.m.

SECRETARIA \_\_\_\_\_